



SETO CV. ARTO. QV. AN.
TA MARA 7 FDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SETENTA Y SEIS.

Marzo de mil ochocientos sesenta y seis. Los señores Concejales, Justicia y Regimiento que componen este M. Ayuntamiento de esta Ciudad ante Dios, y juratos como lo acostumbra en su Sala Capitulare, habiendosele presentado el R. Título de Alcalde Mayor de la presente villa fechado en Plasencia a veinte y siete de Enero del corriente año, signado por el Rey nuestro Señor, y referendado por D. Juan Ferns de Aquino suayo por su Mayor, en favor del Sr. D. Bernardo Torres Herra, acordaron uniformemente su cumplimiento y obediencia que lo ejecutaran con las formalidades de estilo, y que se le dió al dho. Sr. electo la posesión de su Alcaldía Mayor con las anexidades, y conexidades que se previenen, solemnemente, y judicialmente, librándose los correspondientes testimonios que pida y se acordar, con el que se inserta por copia en el libro de la Sala Capitulare de esta Corte, y otro integro de este acuerdo y cumplimiento con el se toma y botenores en su original para devolverlo a la parte que lo presenta. Y en acto continuo habiéndose personado el Sr. D. Bernardo Torres Herra en este Cabildo; por el Sr. D. Chirino de Beler Terrato Regidor pp. tuó Decano actual Regente de la R. Jurisdicción ordinaria extendido por Certificación de D. Rafael Marz de